

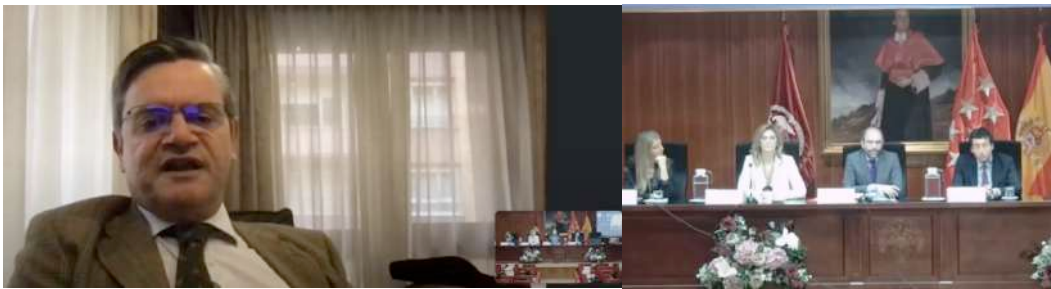
Congreso Internacional: “La contratación a través de plataformas intermediarias”

Dirección del Congreso: Fernando Gómez Pomar (Universidad Pompeu Fabra), Matilde Cuenca Casas (Universidad Complutense de Madrid), Teresa Rodríguez de las Heras Ballell (Universidad Carlos III de Madrid) e Ignacio Fernández Chacón (Universidad de Oviedo).

Coordinación del Congreso: Carmen Callejo Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid) y Clara Gago Simarro (Universidad de Oviedo)

Instituciones colaboradoras: Cuatrecasas, Uría y Menéndez, Ecija, Broseta, GC. Legal, Latham & Watkins, Colegio de Abogados de Girona, Fundación Hay Derecho, Asociación de Usuarios Financieros (Asufin), Cátedra Jean Monnet de Derecho Privado, Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (Ideir)

INAUGURACIÓN



La inauguración del Congreso corrió a cargo de M^a José María Coello de Portugal Martínez del Peral, Vicedecano de relaciones internacionales e institucionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, los Directores del Congreso, los profesores D. Fernando Gómez Pomar, D^{ña}. Matilde Cuenca Casas y D^{ña}. Teresa de las Heras Ballell y de D. Eduardo Estrada Alonso en su condición de Co-Director de la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial.

Interés del Congreso

Con la convergencia de tecnologías digitales en la segunda generación de la economía digital, ha emergido la “economía de la plataforma”. Modelos organizativos que crean valor facilitando las conexiones entre usuarios o grupos de usuarios, reduciendo costes de transacción, agregando datos de forma masiva, y explotando poderosos efectos de red. La variedad de modelo de negocios es amplísima: se conectan demandantes con prestadores de bienes y servicios (*Amazon, Uber, Airbnb...*), se facilitan relaciones de crédito o inversión (crowdfunding) o simplemente se facilitan la búsqueda de productos y servicios a cambio de información (Google). En todos los casos, los ingresos de la plataforma se generan a través de comisiones por esta interconexión y, en su caso, por publicidad. Estos entornos de contratación

han hecho nacer empresas de grandes dimensiones (las denominadas *BigTech*). Sea cual sea el servicio que se preste, hay problemas comunes que requieren un abordaje uniforme y no por sector de actividad. El congreso se centró en este nuevo escenario de la economía de plataformas, de cara a identificar las principales cuestiones jurídicas que emergen y valorar las nuevas estrategias regulatorias que, en particular, en el entorno europeo buscan afrontar sus riesgos sin comprometer las oportunidades de innovación, crecimiento e inclusión social.

CONFERENCIA INAUGURAL DR. GERALD SPINDLER
Catedrático de Derecho Privado. Universidad de Göttingen
"Contratación a través de Plataformas intermediarias: problemática regulatoria"

PRESENTACIÓN

Dña. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell
Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid



D. Gerald Spindler es catedrático de Derecho Privado de la Universidad de Göttingen. Miembro del Expert Group on Liability and New Technologies – New Technologies Formation que asesora a la Comisión Europea en materia de tecnologías emergentes y responsabilidad civil en dicho ámbito y autor, entre otros, del informe de dicho Grupo de Expertos titulado *Liability for Artificial Intelligence and other emerging digital technologies* publicado en 2019. Su *curriculum* le acredita como una de las figuras más relevantes a nivel europeo en materia de comercio electrónico y plataformas. Además, forma parte del grupo de expertos del European Law Institute que elaboró las Draft Model Rules on Online Intermediary Platforms (ELI Model Rules), que han inspirado buena parte del articulado del, actualmente en curso de aprobación, Reglamento relativo a un mercado único de servicios digitales (Digital Services Act) y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE de comercio electrónico.

El Profesor Spindler ofreció en su conferencia inaugural una visión panorámica de la problemática jurídica que la contratación a través de las plataformas intermediarias suscita actualmente, tanto desde el prisma de la contratación B2C como B2B. A tal efecto, incidió en el régimen aplicable a tales plataformas de acuerdo con la

Directiva 2000/31/CE de comercio electrónico y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia en dicho ámbito, las nuevas perspectivas regulatorias asociadas a la nueva *Digital Services Act* en curso de aprobación y su interrelación con las *ELI Model Rules on online platforms* elaboradas por el *European Law Institute*.

PRIMER PANEL

RELACIONES ENTRE EL OPERADOR DE LA PLATAFORMA Y EL PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

MODERADOR

D. Jesús Giner Sánchez
Socio de Broseta Abogados



"Naturaleza de la relación entre la plataforma y los usuarios: ¿meros intermediarios? Criterios jurisprudenciales".

Dra. M^a Teresa Álvarez Moreno
Catedrática de Derecho Civil Universidad Complutense de Madrid.

Dña. M^a Teresa Álvarez Moreno es Catedrática de Universidad de Derecho Civil, en la Universidad Complutense de Madrid desde mayo de 2015 es directora del Departamento de Derecho Civil de dicha Universidad. Es autora de cuatro monografías de autoría única, coordinadora de otras dos monografías y cuenta con un centenar de publicaciones entre artículos y capítulos de libro. Las líneas de investigación predominantes que ha seguido en su trayectoria son: el Derecho de contratos, la protección del consumidor, la mediación como medio de solución de controversias, y la protección de las personas con discapacidad. Ha sido Profesora Visitante en las Universidades La Sapienza de Roma (2005 y 2007), Florencia (2008), Mediterranea de Reggio Calabria (2014, 2015, 2019), Salerno (2005), Parthenope y Segunda Universidad de Nápoles (2014, 2015, 2018), y desde 2020 es miembro permanente del Colegio Docente del Doctorado del Dipartimento di Giurisprudenza de la Universidad Parthenope. Desde 2003 es presidente de Colegio Arbitral de consumo, de la Junta Arbitral municipal de León. Colabora con la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, el Área de Formación del Ayuntamiento de Madrid, el AECOSAN y el INAP en la impartición de cursos de formación y actualización en consumo.

"El Reglamento 2019/1150/UE sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea (Reglamento P2B)".

Dra. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell
Profesora Titular de Derecho Mercantil Universidad Carlos III de Madrid.

Dña. Teresa de las Heras Rodríguez Ballell es Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid y Of Counsel de Andersen Tax & Legal. Entre otros muchos puestos, cabe destacar que su condición de miembro del European Union Commission Expert Group on Liability/Technologies formation on Advanced Robots, Artificial Intelligence, and Internet of Things, del European Union expert group for the Observatory on the Online Platform Economy (the "EU Observatory"), del Consejo del European Law Institute (ELI), Vicepresidenta del Grupo Internacional de Expertos en Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro de la AIDA (Asociación Internacional de Derecho del Seguro), Experta Miembro del Study Group de UNIDROIT (International Institute for the Unification of Private Law, Roma) para la redacción del MAC Protocol al Convenio de Ciudad del Cabo sobre garantías internacionales sobre equipo móvil, miembro del ELI (European Law Institute) Project on EU Model Rules / EU Draft Directive on Online Intermediary Platforms. Experta redactora en procesos legislativos para el autoridades nacionales y autonómicas – redactora de la Ley aprobada en el Principado de Andorra sobre prestadores que desarrollan su actividad en el espacio digital y asesora en la normativa sobre servicios de confianza y protección civil de la intimidad, el honor y la propia imagen. Consultoría jurídica especializada al servicio www.emarketservices.com de ICEX

Autoría y/o Colaboración en la elaboración de los Informes emitidos a petición del Consejo de Consumidores y Usuarios sobre Comercio electrónico, Telecomunicaciones, Derecho de la Competencia y servicios financieros.

"¿Relación laboral entre la plataforma y el prestador del servicio?: nuevas perspectivas legislativas y jurisprudenciales".

Dr. Diego Álvarez Alonso
Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de Oviedo.

D. Diego Álvarez Alonso es Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Oviedo. Trayectoria investigadora consolidada a través de la participación en proyectos del Plan Nacional de I+D+I y en otros proyectos y contratos de ámbito nacional e internacional, incluyendo algunos realizados en colaboración con redes europeas de expertos y financiados por la Comisión Europea, o por encargo de otros organismos y entidades como la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, el Gobierno del Principado de Asturias y el *European Trade Union Institute*. Autor de tres libros completos y más de cincuenta publicaciones en forma de artículos en las principales y más conocidas revistas especializadas en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, incluidas algunas extranjeras o de carácter internacional (*Comparative Labor Law & Policy Journal*), o bien como capítulos de libro en obras colectivas, a menudo realizadas en el marco de proyectos del plan nacional de investigación, y publicadas en editoriales y colecciones de máximo prestigio y difusión (ranking SPI), nacional e internacional (por ejemplo, *Bulletin of Comparative Labour Relations*). Participación en diversas redes y sociedades científicas transnacionales (European Labour Law Network, Labour Law Research Network, Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), y en la actuación como ponente invitado en congresos y seminarios internacionales como el Congreso Europeo de Derecho del Trabajo (Dublín, 2014), LLRN3-Toronto (Toronto, 2017) y el Tokyo Comparative Labour Law Seminar (Tokio, 2014, 2016 y 2017). Es autor de numerosas publicaciones recientes en relación con las nuevas formas de trabajo y las plataformas digitales.

SEGUNDO PANEL

RELACIONES ENTRE EL OPERADOR DE LA PLATAFORMA Y EL ADQUIRENTE DEL BIEN O SERVICIO

MODERADOR

D. Ignacio Fernández Chacón
Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil Universidad de Oviedo



"Rol contractual de las plataformas en la nueva Directiva 2019/770/UE de suministro de contenidos y servicios digitales".

Dra. Rosa Milà Rafel

Investigadora Ramón y Cajal de Derecho Civil. Universidad Pompeu Fabra.

Dña. Rosa Milà Rafel es Investigadora Ramón y Cajal de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra. Su investigación se ha centrado, principalmente, en el derecho de europeo y español de contratos y, en especial, en el derecho de consumo. En los últimos años ha dedicado su investigación al estudio de la digitalización del derecho de contratos. Ha sido visiting scholar de la School of Law de la University of Manchester y del European University Institute (Florencia). En 2020, la Dra. Rosa Milà obtuvo una beca Ramón y Cajal (2021-2026) del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el proyecto 'Derecho de Contratos, revolución digital y retos para la protección del consumidor', cuyo objetivo es analizar el impacto de la tecnología digital en el derecho de contratos, así como la necesidad de nuevas reformas legislativas para ofrecer soluciones a los retos que la digitalización supone para la protección del consumidor. Es vocal de la Sección de Obligaciones y Contratos de la Comisión de Codificación de Catalunya y participa en la redacción legal del Libro Sexto del Código Civil de Catalunya, en materia de obligaciones y contratos. Es fellow del European Law Institute, Spanish correspondent en la International Construction Law Review y peer reviewer habitual en varias revistas jurídicas (InDret, IDP y Anales de Derecho).

"La Directiva 2019/2161/UE sobre mejora de la aplicación y modernización de las normas de protección de los consumidores: reputación y valoraciones en materia de plataformas".

Dr. Ricardo Pazos Castro

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.

D. Ricardo Pazos Castro es Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido becario posdoctoral del Programa de ayudas a etapa posdoctoral da Xunta de Galicia (Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria), etapa durante la cual realizó estancias de investigación en Bayreuth (Alemania) y Poitiers (Francia), desempeñando labores docentes en esta última universidad. Tras realizar una tesis sobre el control de contenido de las condiciones generales de la contratación, ampliada posteriormente para su publicación en la editorial Aranzadi bajo el título "El control de las cláusulas abusivas en los contratos con consumidores", publicó una monografía en la editorial Bosch acerca de la protección de los consumidores en el transporte aéreo de pasajeros. También cuenta con publicaciones en materias como el Derecho y las nuevas tecnologías, la protección de datos, la responsabilidad civil y la contratación bancaria, entre otros asuntos.". Es autor de varias publicaciones relativas a la problemática de reputación y valoración de las plataformas, entre las que cabe destacar "The Case for a (European?) Law of Reputational Feedback Systems", publicado en la revista *Indret* en 2021.

TERCER PANEL APROXIMACIÓN SECTORIAL

MODERADORA

Dña. Patricia Suárez Ramírez
Presidenta de ASUFIN



"Contratación a través de plataformas de financiación participativa contenida en Ley 5/2015 de fomento de financiación empresarial a la luz del Reglamento 2020/1503/UE".

Dra. Matilde Cuenca Casas

Catedrática de Derecho Civil Universidad Complutense de Madrid.

Dña. Matilde Cuenca Casas Catedrática de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid. Ha desarrollado varias líneas de investigación, entre ellas propiedad intelectual, protección de datos personales, insolvencia de la persona física, préstamo responsable y FinTech. Ha sido investigadora principal de diversos Proyectos de investigación I+D financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad, entre ellos su proyecto de "Tutela del cliente de servicios FinTech". Ha realizado varias estancias de investigación en la Universidad de Harvard (Harvard Law School) (junio 2010 y mayo de 2016) y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Perugia (junio 2012). Ha participado en tareas legislativas y ha asesorado al Ministerio de Justicia, en particular, ha elaborado el Informe para el Consejo General de la Abogacía sobre la posición de España sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los contratos de crédito para bienes inmuebles de uso residencial. Ha realizado tareas de asesoramiento al Ministerio de Justicia dentro de los trabajos de preparación de la propuesta de reforma de la Ley Concursal en lo relativo al concurso de persona física en la Ley 22/2011, de 10 de octubre de Reforma de la Ley Concursal. También ha asesorado al FMI sobre la regulación de España de la insolvencia de persona natural. Ha elaborado para el Ministerio de Justicia una propuesta de regulación de la reforma de la Ley Concursal en materia de Insolvencia de Persona Natural: reforma de la Ley Concursal, Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de Protección de datos personales en materia de ficheros de solvencia positivos. Ministerio de Justicia, enero 2015. Ha elaborado propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora del crédito inmobiliario y Proyecto de Ley de Protección de Datos personales a instancia de diversos grupos parlamentarios.

"Alojamiento turístico: Airbnb y Homeaway".

Dra. Herminia Campuzano Tomé

Catedrática de Derecho Civil Universidad de Oviedo.

Dña. Herminia Campuzano Tomé es Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Oviedo. Ha venido desarrollando su actividad docente e investigadora en la Facultad de Derecho de Oviedo, de la que ha sido Vicedecana de Ordenación Académica. Integrante del Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo MODEFA (Modernización del Derecho de Familia) en cuyo marco han sido publicados diversos trabajos relacionados con cuestiones actuales del Derecho de Familia. En los últimos años destacan los trabajos publicados en torno al alquiler de viviendas de uso turística y a las plataformas de alojamiento. Más concretamente: «El alquiler de viviendas de uso turístico a partir de la Ley 4/2013: la necesaria interpretación conjunta de la LAU y de la legislación turística autonómica» (2015); «El dudoso título competencial y la excesiva injerencia de los legisladores autonómicos en la regulación del uso turístico de las viviendas» (2019); Las viviendas de uso turístico: marco legal y problemática jurídica en el contexto de la economía colaborativa (2019); «La forzada e injustificada cesión de competencias del legislador estatal a los legisladores autonómicos en la regulación del alquiler de viviendas de uso turístico»;(2020);«La entrada en escena de las plataformas colaborativas: ¿prestadoras de servicios profesionales o empresas tecnológicas?»(2020); «Mecanismos de defensa de las comunidades de propietarios frente a las actividades molestas y los daños derivados del uso turístico»(2020); «El nuevo escenario que plantea la contratación en línea a través de plataformas intermediarias en el derecho contractual europeo» (2022).

"Servicios de transporte: Taxi y VTC".

Dr. Gabriel Doménech Pascual

Catedrático de Derecho Administrativo Universidad de Valencia.

D. Gabriel Doménech Pascual es Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia. Su actual actividad investigadora y docente está fundamentalmente orientada al análisis económico del Derecho público. Ha publicado más de cien trabajos sobre diversos temas, principalmente, sobre la invalidez de las normas jurídicas, la responsabilidad patrimonial de los poderes públicos, los derechos fundamentales, el control de los riesgos tecnológicos, la regulación del bienestar animal y el poder judicial. Fue uno de los primeros juristas en estudiar la regulación de la llamada "economía colaborativa" y las plataformas digitales, especialmente en los sectores del transporte urbano de pasajeros y los alojamientos turísticos. Entre otros cargos, actualmente es el presidente de la Spanish Association of Law & Economics.

"E-marketplaces: el caso particular de Amazon".

Dr. Ignacio Fernández Chacón

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil Universidad de Oviedo.

D. Ignacio Fernández Chacón es Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil de la Universidad de Oviedo. Ha tenido la oportunidad de completar su formación con estancias de investigación en centro extranjeros como la Università di Bologna y el Max Planck Institute for Comparative and International Private Law de Hamburgo. Autor de diversas publicaciones científicas (capítulos de libro, artículos en revistas especializadas, monografías, etc.), recientemente y en relación con el Derecho de las nuevas tecnologías cabe destacar su artículo en la European Review of Private Law dedicado al ámbito material de aplicación de la nueva Directiva de suministro de contenidos y servicios digitales, su capítulo en la obra colectiva Declaración de voluntad en el entorno digital sobre la responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos adquiridos a través de e-marketplaces (en particular sobre el asunto Oberdorf vs Amazon) y su trabajo sobre la caracterización contractual de los e-marketplaces y régimen de responsabilidad aplicable, que verá la luz próximamente en este año 2022 en la obra colectiva Estudios de Derecho contractual europeo: nuevos problemas, nuevas reglas, de la que es además co-director junto con el Profesor Fernando Gómez Pomar.

CUARTO PANEL CUESTIONES HORIZONTALES

MODERADORA

Dña. Matilde Cuenca Casas

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid



"Reputación e información: valoraciones, rankings y recomendaciones".

Dr. Juan José Ganuza

Catedrático de Economía y Empresa Universidad Pompeu Fabra.

D. Juan José Ganuza es Catedrático de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y profesor afiliado de la Barcelona GSE. Licenciado en Ciencias físicas por la Universidad Complutense de Madrid (1991), y Doctor en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid en 1996. Ha realizado varias estancias de investigación predoctoral y posdoctoral en la University of California, Los Angeles. Su investigación se centra fundamentalmente en cuatro grandes áreas: i) subastas, compras públicas y diseño de mecanismos, ii) análisis económico del derecho, iii) regulación y defensa de la competencia y iv) estrategia empresarial e innovación. Ha publicado 34 artículos en revistas con evaluación externa. En particular, ha publicado en las principales revistas internacionales de su campo de investigación (RAND Journal of Economics, International Journal of Industrial Organization, Journal of Industrial Economics, Journal of Economics Management and Strategy, etc), así como en las revistas internacionales líderes en el ámbito de la economía, (como *Econometría*), análisis económico del derecho (como el *Journal of Legal Studies*), y la gestión empresarial (como *Management Science*).

"Discriminación y personalización de precios".

Dr. Antonio Robles Martín-Laborda

Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid.

D. Antonio Robles Martín-Laborda es Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, y habiendo cursado el Master en Derecho Comunitario en la Universidad Carlos III de Madrid, después de trabajar como abogado en Derecho de la Competencia en Bruselas (Bélgica), se doctoró con la tesis doctoral "El falseamiento de la libre competencia por actos de competencia desleal", que mereció el Premio Extraordinario de Doctorado. Ha realizado varias publicaciones, notas de actualidad y artículos de prensa sobre Derecho Mercantil y Derecho de la Competencia, y ha sido profesor en el Master y Doctorado de diversas instituciones de educación superior tales como la Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Pontificia de Comillas (ICADE-Madrid),

Universidad de Lima (Perú), y Universidad Paris Ouest (Francia). En particular, cuenta con numerosas e importantes publicaciones en el ámbito de la discriminación y personalización de precios, tales como *Merger control and online platforms: the relevance of network effects* (*Market and Competition Law Review*, 2017), *Cuando el cartelista es un robot : colusión en mercados digitales mediante algoritmos de precios* (*Actas de Derecho Industrial y Derecho de Autor*, 2018),

"Problemas de competencia y ley aplicable en la contratación transfronteriza a través de plataformas intermediarias".

Dra. Clara Isabel Cordero Álvarez

Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Privado Universidad Complutense de Madrid.

Dña. Clara Isabel Cordero Álvarez es Profesora Contratada Doctora de la Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Derecho con mención europea por la UCM (cum laude por unanimidad) y primer premio de doctorado. Actualmente Vicedecana de innovación y calidad de la Facultad de Derecho desde 2019 y profesora contratada doctor de Derecho internacional privado de la UCM. Cuenta con amplia experiencia docente universitaria en muy diversas áreas del Derecho internacional privado, Derecho procesal civil internacional; Derecho privado europeo; Arbitraje comercial internacional; Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras; Contratación internacional; Sociedad de la Información; o Derecho internacional de familia, a modo de ejemplo. Cuenta igualmente con significativa experiencia profesional multidisciplinar en el ejercicio de la abogacía. Participa en la impartición de diversos Cursos de especialización de relevancia en distintos campos de conocimiento, dentro y fuera del área de Derecho internacional privado, con alta proyección práctica. En lo que respecta a la investigación, cuenta con más de 45 publicaciones (entre monografías, artículos y participaciones en obras colectivas) Las líneas de investigación son variadas y de significativa relevancia dentro de lo amplio del área de conocimiento del Derecho internacional privado, entre otros, en materia de contratación internacional: Transporte marítimo o transporte aéreo de personas; contratación electrónica; Economía colaborativa y plataformas de intermediación. Fuera del Derecho Patrimonial de contratos: en Litigación transfronteriza en Derecho de familia y menores; protección de derechos humanos y protección de Derechos de Propiedad intelectual en el entorno virtual; Tratamiento de datos personales y transferencia internacional de datos; protección de consumidores dentro y fuera de Europa, etc.

QUINTO PANEL

Régimen general de responsabilidad de las plataformas

MODERADOR

D. Miquel Peguera Poch

Universidad Oberta de Catalunya, Abogado sénior en Cuatrecasas



"La modernización de la Directiva E-Commerce".

Dra. Esther Arroyo Amayuelas

Catedrática de Derecho Civil Universidad de Barcelona.

Dña. Esther Arroyo Amayuelas es Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de

Barcelona y titular de la Cátedra *Jean Monnet* de Derecho Privado de la Unión Europea. Fellow del DAAD alemán (2003), de la Fundación Alexander von Humboldt (2006-2007) y del Instituto de Derecho Europeo (2010), ha sido también *Visiting Scholar* en diferentes Universidades nacionales, americanas, europeas y asiáticas. Desde 2011, es miembro de la Sección de Derecho Contractual de la Comisión General de Codificación de la Generalitat de Catalunya. Como antiguo miembro del *Acquis Group* (Investigador principal: Hans Shulte-Nölke) ha participado en el desarrollo del Derecho Privado Europeo a través de la red de excelencia creada por el 6º Programa de Investigación de la Unión Europea (2005-2009). Ha realizado informes para el Parlamento Europeo en el marco de la Asociación de Expertos *Trans Europe* (2012, 2015) y anteriormente como miembro de diferentes equipos internacionales (2003, 2007). Durante más de diez años ha sido responsable de los contenidos de la Crónica de Derecho Privado Europeo del Anuario de Derecho Civil (2005-2013). Desde 2014 coordina el Grupo de Investigación Consolidado de Derecho Civil de la Generalitat de Catalunya. Actualmente, bajo los auspicios de la *Henry Capitant Association*, la *German Foundation Mercure* y la *Foundation for Continental Law*, dedica su atención al proyecto de un *Business Code* europeo y se ocupa de los retos de la revolución digital para un derecho moderno del comercio electrónico.

"The ELI Model Rules on Online Platforms".

Dr. Cristoph Busch

Catedrático de Derecho Privado Universidad de Osnabrück.

D. Cristoph Busch es Catedrático de Derecho Privado de la Universidad de Osnabrück y Director del European Legal Studies Institute desde 2020. Visiting Fellow del Yale Information Society Project de la Universidad de Yale. Sus líneas de investigación incluyen la regulación de las plataformas digitales, el derecho del consumo, los servicios digitales, el derecho personalizado y la regulación algorítmica. Su investigación comparativa sobre la regulación de plataformas se centra en China, Corea y Japón y en el ámbito docente su actividad se centra en el Derecho de contratos, protección de los consumidores y usuarios, comercio electrónico y Derecho comparado. Es miembro del European Commission's Expert Group for the EU Observatory on the Online Platform Economy que proporciona asesoramiento experto sobre la regulación de las plataformas de la UE y coautor del informe "Uncovering blindspots in the policy debate on platform power", publicado en marzo de 2021. En 2021 la Comisión Europea lo nombró miembro del EU Consumer Policy Advisory Group, el principal foro de la Comisión para consultar a las partes interesadas sobre la política de los consumidores de la UE. También ha prestado asesoramiento experto en materia de regulación de plataformas y derecho del consumidor a la Korean Consumer Agency, el Japanese Cabinet Office y los Ministerios alemanes de Asuntos Económicos, Justicia y Protección de los consumidores. Es Fellow y Council Member del European Law Institute (ELI) y chair del ELI Digital Law Group. Ha copresidido el grupo de trabajo internacional que elaboró las ELI Model Rules on Online Intermediary Platforms published in February 2020. Es coeditor fundador del Journal of European Consumer and Market Law (EuCML) y miembro del consejo editorial del Journal of Consumer Policy (JConsPol).

SEXTO PANEL Perspectiva sectorial

MODERADOR

D. Daniel López Carballo

Socio del Área de IT, Privacidad y Protección de Datos en ECIJA



"Responsabilidad de la plataforma por la falta de conformidad de los productos/servicios comercializados".

D. Fernando Gómez Pomar

Catedrático de Derecho Civil Universidad Pompeu Fabra.

D. Fernando Gómez Pomar es catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Además, es *counsel* de las oficinas de Madrid y Barcelona de Uría Menéndez. Con anterioridad a su incorporación a Uría Menéndez en 2014 ha ejercido como experto en Derecho español ante tribunales en distintas jurisdicciones del ámbito de los negocios, como la *Delaware Chancery Court*, la *US Federal Court* y la *High Court of England and Wales* (Queen's Bench Division), así como ante órganos arbitrales como la Cámara de Comercio Internacional (donde también ha sido árbitro), la *Vienna International Arbitral Centre* y la Asociación Americana de Arbitraje (AAA). Actualmente ostenta la Presidencia de la *European Association of Law & Economics* y Coeditor de la revista electrónica *InDret*, así como miembro del comité de redacción de diferentes revistas internacionales, como la *European Review of Contract Law* y la *International Review of Law and Economics*. Su *currículum* le acredita como una de las figuras más relevantes a nivel nacional y europeo en materia de contratación y Derecho de daños así como análisis económico del Derecho, con especial énfasis en la unificación del Derecho contractual europeo. Baste recordar que, además de miembro del grupo de expertos que elaboró la Propuesta de Reglamento relativo a una normativa común de compraventa europea de 2013 es autor de numerosas publicaciones científicas sobre estas materias en revistas especializadas tanto nacionales como extranjeras.

"Responsabilidad de la plataforma por daños causados por productos o servicios defectuosos".

Dr. Carlos Gómez Ligüerre

Profesor Titular de Derecho Civil Universidad Pompeu Fabra.

D. Carlos Gómez Ligüerre es Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra. Es licenciado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas. Ha desarrollado buena parte de su carrera académica en Alemania y en los Estados Unidos de América. Su tesis doctoral fue galardonada con el IX Premio Francisco de Asís Sancho Rebullida. Su trabajo universitario se ha centrado en el derecho de contratos y en el derecho de la responsabilidad civil extracontractual.

"Nuevo régimen de responsabilidad aplicable a las plataformas en materia de propiedad intelectual: el artículo 17 de la Directiva 2019/790/UE y su transposición a Derecho español".

Dr. Rafael Sánchez Arísti

Catedrático de Derecho Civil Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

D. Rafael Sánchez Arísti es Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y consultor de Uría Menéndez en la oficina de Madrid desde 2015. Desarrolla su práctica profesional en propiedad intelectual, Derecho informático y outsourcing, comunicaciones electrónicas y medios de comunicación, y protección de datos personales y comercio electrónico. Entre 2009 y 2014 desempeñó el puesto de Letrado-Jefe del Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial. Es Director del Anuario Iberoamericano de Derecho del Arte, Subdirector de la revista *pe. i. Revista de Propiedad Intelectual*, y miembro de la Asociación de Profesores de Derecho Civil y de la Asociación Literaria y Artística para la Defensa del Derecho de Autor (ALADDA), grupo español de la Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), de la que ha sido su Presidente (2015-19). Es invitado regularmente a participar como ponente en congresos, jornadas y seminarios, entre los que destacan los organizados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el *European Institute of Public Administration*, la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Consejo General del Poder Judicial, el Instituto Cervantes, el Instituto de Empresa, ESADE, la Asociación Española de Derecho del Entretenimiento, la Asociación Española de Fundaciones o la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa.